



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

"Por la Autonomía e Independencia del Poder Judicial para una ciudad de vanguardia"



**TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA
DF**

CIRCULAR CJDF 36/2012

C.C. CONSEJEROS Y CONSEJERAS, MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS, PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIOS DE ACUERDOS DE LA PRESIDENCIA Y DEL PLENO, JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, TITULARES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AMBOS, DEL DISTRITO FEDERAL.

En cumplimiento a la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal y en apego a los criterios implementados por el Gabinete de Crisis y Reacción Inmediata (GACRI) del Gobierno del Distrito Federal, encaminados al impulso de la cultura de la autoprotección; así como en atención a la convocatoria del Gobierno del Distrito Federal para la participación en el "Macrosimulacro 2012", se les informa que los inmuebles que ocupa el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal, (con excepción del inmueble "Clementina Gil de Lester") participarán en el Macrosimulacro, que se llevará a cabo el próximo **19 de Septiembre de 2012** a las **10:00 horas**, conforme a la siguiente hipótesis:

"Se origina un sismo de 8.1° en la escala de Richter con epicentro a 30 km. al sureste de San Marcos, Guerrero, a 69 Km. al sur de Acapulco, Guerrero, latitud 16.39°, longitud -99.36°, a una profundidad de 12 km. El sismo es perceptible en la Ciudad de México a las 10:00 horas, con una duración de 60 segundos".

La participación de todo el personal es de gran importancia para incrementar la capacidad de respuesta ante un sismo de gran magnitud, facilitando la creación de estrategias que nos permitan reducir los riesgos que pueden existir en nuestro lugar de trabajo y evitar así, catástrofes como la ocurrida en la Ciudad de México con el terremoto suscrito el 19 de Septiembre de 1985.

Con el fin de conocer el protocolo a seguir durante dicho simulacro, se le solicita que en todo momento siga las instrucciones de los **BRIGADISTAS Y PERSONAL DE SEGURIDAD**, quienes estarán debidamente identificados, atendiendo adicionalmente, los siguientes pasos básicos a seguir:

I. ANTES DEL SIMULACRO.

Identificar a los brigadistas quienes conocen el protocolo de actuación, a fin de coordinarse con ellos y que conjuntamente identifiquen las **"ZONAS DE MENOR RIESGO"** que se encuentran en su área de trabajo, en el inmueble.

II. DURANTE EL SIMULACRO.

En todo momento, siga las instrucciones del personal que integra el Comité Interno de Protección Civil del Inmueble (brigadistas) y los elementos de seguridad, quienes están capacitados para guiar a la población del inmueble, sobre la forma de proceder.

El personal deberá actuar según el nivel en que se encuentre en el Inmueble, de acuerdo a las siguientes precisiones:

- A.** El personal que se encuentra en niveles inferiores, a las 10:00 hrs. siguiendo las indicaciones de su brigadista, llevará a cabo la evacuación del inmueble, tomando en consideración que tiene 50 segundos para abandonar el edificio de manera ordenada por las **"RUTAS DE EVACUACIÓN"** previamente designadas; los brigadistas ya tienen plenamente identificado el **"PUNTO DE REUNIÓN"** en el exterior del inmueble, el cual brinda mayores garantías para la salvaguarda de su integridad física.
- B.** El personal que se ubica en un nivel superior, a las 10:00 hrs. siguiendo las indicaciones de su brigadista y elementos de seguridad, realizará el repliegue a la **"ZONA DE MENOR RIESGO"** más cercana del lugar en donde se encuentre.

A las 10:01 hrs. (una vez que haya concluido el terremoto), procederá a la evacuación del inmueble de manera ordenada por las **"RUTAS DE EVACUACIÓN"**; el brigadista y el personal de seguridad ya tienen plenamente identificado el **"PUNTO DE REUNIÓN"** en el exterior del inmueble, el cual brinda mayores garantías para la salvaguarda de su integridad física.

- C. Independientemente de las precisiones anteriores, durante los simulacros que se han llevado a cabo durante el presente año, conjuntamente con los brigadistas integrantes del Comité Interno de Protección Civil de cada uno de los inmuebles del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se han definido los protocolos de evacuación, determinando, de acuerdo a las características de cada edificio, qué niveles del inmueble realizan la evacuación en un primer momento y qué niveles deberán realizar, primero el repliegue a la **"ZONA DE MENOR RIESGO"** y posteriormente la evacuación.
- D. Es importante mencionar que la Dirección de Seguridad del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en todo momento es la responsable de realizar los cortes de circulación para garantizar la salvaguarda de los participantes durante su traslado y permanencia en el **"PUNTO DE REUNIÓN"** de cada uno de los inmuebles y a su reingreso.

III. DESPUÉS DEL SIMULACRO.

Deberá permanecer en el **"PUNTO DE REUNIÓN"**; los brigadistas del inmueble pasarán lista de las personas presentes, manteniendo el orden en la población fija y flotante.

Mientras tanto, la Comisión Revisora del inmueble, conformada por el Coordinador de Protección Civil en el edificio, el personal responsable del mantenimiento, así como el jefe de turno de los elementos de seguridad, deberán realizar una revisión a fin de obtener una evaluación de daños y riesgos.

Con la información obtenida, dicha Comisión deberá efectuar un reporte al Puesto de Mando del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el cual estará ubicado en las instalaciones del CENDI "Cristina Pacheco", sito en Río de la Plata, No 56, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc.

Con el fin de activar la fase de Restablecimiento en el Puesto de Mando se analizará la situación que prevalezca en cada uno de los inmuebles del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, apoyándose en su caso y de acuerdo a las necesidades específicas, en las demás Direcciones en apoyo al Puesto de Mando, como son la Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios, Dirección de Seguridad, Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, etc.

Finalmente con la información obtenida, se dará un informe detallado al C. Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal, a fin de que autorice el reingreso del personal a los inmuebles y a sus labores ordinarias.

Se iniciará el desplazamiento hacia el interior del edificio una vez que el Coordinador de Protección Civil del Inmueble transmita las instrucciones a los brigadistas y los elementos de seguridad, ingresando en un primer momento los servidores públicos, mostrando su credencial de empleado y posteriormente el público usuario.

Con el fin de coordinar la participación del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en el "Macrosimulacro 2012", se convoca a los coordinadores de Protección Civil de los inmuebles y brigadistas de la institución, a la reunión informativa que se llevará a cabo en la Sala de Presidentes "María Lavalle Urbina" del inmueble Clementina Gil de Lester, a las 10:00 horas, del día lunes 17 de Septiembre de 2012.

Sólo mediante su colaboración, podemos estar debidamente preparados para reaccionar en una situación real, reduciendo así, el riesgo de pérdidas humanas al ocurrir una contingencia.

Sin más por el momento, le agradezco de antemano la atención brindada a la presente, aprovechando para enviarle un cordial saludo.

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

México, D.F. a 10 de septiembre de 2012

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL



SECRETARÍA GENERAL

LIC. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL